

Ejecutivo

RAD. 680014189003-2019-00435-00

Al Despacho de la señora Juez, memorial del curador designado, manifestando que no acepta el cargo.

Bucaramanga, **27 ENE 2021**



OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA  
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS  
Y COMPETENCIA MULTIPLE

Bucaramanga, **27 ENE 2021**

Teniendo en cuenta la justificación presentada por el Dr. JAIME GOMEZ FLOREZ, que se encuentra nombrado en la actualidad en 8 procesos, se le releva del cargo y en su reemplazo de designa a la Dra. MYRIAN LEON MARIN, para que represente a la ejecutada INGRID VANESA RIOS VARGAS, en el presente proceso y ejerza las facultades mencionadas en el art. 56 del C. General del Proceso, quien debe ser notificado en la carrera 13 No. 35-36 Oficina 205, Edificio JÚPITER de Bucaramanga, correo electrónico [myrianleon.abg@gmail.com](mailto:myrianleon.abg@gmail.com), teléfono 3103256782

El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que actúe en más de cinco procesos como defensor de oficio. En caso de que no acepte el cargo se impondrán las sanciones disciplinarias correspondientes.

No se fijan honorarios, de conformidad con el apartado del numeral 7 del art. 48 del C.G.P. en tanto dispone que el desempeño del cargo se hace en forma gratuita.

Notifíquese,



ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ  
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADOS No. <u>006</u> hoy,
<b>28 ENE 2021</b>

OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA SECRETARIO